

ORDENANZA N° 1369/2000

Tema: **Cambio nombre de calle Garibaldi por José R. Gómez**  
Sanción: **30 de noviembre de 2000**

VISTO:

La Nota N° 1024/00 de fecha 08 de agosto del año 2000, presentada por la Junta Vecinal del Barrio Crucero A.R.A. General Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Que en la nota mencionada, se solicita el reemplazo del nombre de la calle Luis Garibaldi Honte, en su tramo sur por la designación del nombre de "Cabo Primero José Edgardo Gómez";

Que hoy, debido al trazado de la misma, interseccionan siete (7) calles en sus dos extremos, confundiendo a los vecinos que circulan por el sector;

Que al cambiar su nombre en el sector sur, no estamos modificando el correcto criterio que adoptaron quienes le dieran el nombre de Luis Garibaldi Honte - baqueano sobrestante de Vialidad Nacional y uno de los últimos descendientes de la cultura Selk'nam-, toda vez que el tramo norte continuará con ese nombre;

Que el nombre solicitado por los vecinos del Barrio A.R.A. General Belgrano corresponde a uno de los 323 compatriotas desaparecidos tras el hundimiento del Crucero que da nombre al mismo barrio, en uno de los episodios más aberrantes propiciados por el gobierno de Gran Bretaña en el conflicto bélico durante el proceso de recuperación de nuestras Islas Malvinas, siendo el Cabo Primero José Edgardo Gómez el único miembro de la dotación, nativo de nuestra ciudad.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE  
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º) REEMPLÁCESE el nombre de la calle Luis Garibaldi Honte en su tramo sur, comprendido entre las calles Díaz Chara y Av. San Martín, por el nombre de "Cabo Primero José Edgardo GOMEZ, según Anexo 1.

Art. 2º) De Forma.

DADO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2000.  
Aa/LA